



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE PERMANENTE MESA DE ENTREGA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16/08/18 Hs. 14:10
Numero:	831 Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

## DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**PRESIDENTE SUPLENTE:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 02 de agosto de 2018.-

**ASUNTO N°:** 273/2018

**EXPEDIENTE N°:** 172/2000.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a constituir el Consejo Consultivo de la Secretaria de la Mujer, como espacio de trabajo y consulta interinstitucional.

**ASUNTO N°:** 1390/2016

**EXPEDIENTE N°:** 172/2000.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

### **SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 6 de abril del año 2018, aconseja unificar los asuntos y sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

**Convalidan los presentes según Acta N° 4/2018:**

C.D
M.L.C



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR el Consejo Consultivo de la Secretaria de la Mujer, como espacio de trabajo y consulta interinstitucional, de carácter no vinculante, el que tendrá como funciones:

- a) aportar a la política anual del organismo, contribuyendo a la identificación de los criterios para su formulación estratégica;
- b) generar mecanismos de coordinación interinstitucional y de intercambio de información sobre las acciones desarrolladas en los diferentes organismos participantes del Consejo Consultivo;
- c) asesorar a la Secretaria en el diseño, implementación y evaluación de sus políticas, en la identificación de nuevas líneas de intervención y de oportunidades de cooperación interinstitucional que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes con respecto a la mujer en nuestra sociedad;
- d) aprobar los informes anuales, que serán elevados al Sr. Intendente de la Ciudad de Ushuaia;
- e) analizar los resultados de las políticas, programas y acciones, específicamente relacionados con la problemática de la mujer, que se desarrollen en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 2°.- El Consejo Consultivo de la Secretaria de la Mujer, se conformara con un (1) representante de cada una de las Instituciones, a saber: Gobierno Provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial, Concejo Deliberante, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y Organizaciones no Gubernamentales afines a la temática de la Mujer.

ARTÍCULO 3°.- Los integrantes del Consejo Consultivo, ejercerán sus funciones Ad-honorem.

ARTÍCULO 4°.- El Consejo dictara su propio Reglamento Interno, el que deberá



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

contemplar expresamente los mecanismos de conformación, funcionamiento, designación de autoridades, y modalidades de trabajo del Cuerpo.

ARTÍCULO 5°.- El Consejo Consultivo, que será presidido por la Secretaria de la Mujer, se reunirá al menos dos veces al año, para analizar en la primera reunión el plan anual de la Secretaria, y la segunda vez para evaluar los resultados del plan realizado, quedando abierta la posibilidad de nuevas reuniones, en carácter de extraordinarias si las realidades así lo ameritan.

ARTÍCULO 6°.- Las reuniones del Consejo Consultivo, serán registradas en actas que acompañaran los informes anuales de gestión de la Secretaria de la Mujer.

ARTÍCULO 7°.- Los gastos que demande la implementación del presente, deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 8°.- La Secretaria de la Mujer deberá poner en funcionamiento el Consejo Consultivo en un plazo no mayor a noventa (90) días, de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 9°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

Acta N° 4/2018

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 2 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 11:30, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Silvio BOCCHICCHIO (ECOS), Ricardo GARRAMUÑO (MPF), Hugo ROMERO y Juan Carlos PINO (FPV).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

Por el asunto **382/2018** referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de campanas de reciclaje de PET, los concejales reiteran realizar una nota de comisión invitando al Sr. Secretario de Medio Ambiente para la próxima reunión de comisión, luego de la sesión pautada para el 22 del corriente mes, a fin de conocer su opinión respecto del tema.-----

Por el asunto **273/2018** referente a constituir el Consejo Consultivo de la Secretaria de la Mujer, como espacio de trabajo y consulta interinstitucional, los concejales decidieron darle dictamen final sancionando proyecto de ordenanza; unificando el proyecto con el asunto que también se encuentra en la comisión con el número de registro **1390/2016**. El concejal Hugo Romero sostuvo que es un asunto de gran importancia para la sociedad, y se comprometió a unificar los proyectos y acercarlo por secretaría.-----

Por el asunto **1297/2017** referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad, el concejal Bocchicchio sostiene que luego de haber mantenido una charla con los autores del proyecto, el mismo necesitaría de gente trabajando permanentemente en eso, pero que si el el Cent lo toma institucionalmente es una posibilidad como practica profesionalizante, donde un convenio Municipalidad – Cent, y que el personal sean los estudiantes. Asimismo el Sr. Arrieta comenta que ellos están trabajando en el inventario turístico municipal y que se podría buscar la forma

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Acta N° 4/2018

de ensamblar este proyecto, para que la gente del Cent pueda ocupar el trabajo de geo referenciar y obtener la información actualizable constantemente y participativo porque ellos van a estar involucrado. Finalmente los concejales decidieron nota de comisión invitando a los alumnos del Cent para la reunión del día 16 del corriente y al Secretario y Sub Secretario de Turismo de la Municipalidad, los sres. José Luis Recchia y Rodrigo Arrieta respectivamente.-----  
Continuando con los asunto **1289/2017** y **1288/2017**, los cuales tienen por objeto declarar de interés municipal emprendimientos turísticos, el concejal Bertotto sostiene que ellos están premiándolos porque hacen las cosas bien para la ciudad y la dejan muy bien parada, que las declaraciones son una propuesta de Garramuño, que quiere el visto bueno de la Cámara de Turismo porque es una cuestión de equidad y que quizás ellos proponen a otras empresas. Por otra parte el Sr. Arrieta sostiene que como Concejo Deliberante nosotros estamos declarando de interés la actividad de esas empresas, dándole un diferencial que otras no tienen dentro del Estado, desde esa perspectiva le estaríamos dando un beneficio que va a repercutir en el resto de las organizaciones. Asimismo sostiene que existen otros mecanismos como los sellos de calidad que hacen distintivas a una empresas de otras. También le comenta a los concejales la cantidad de empresas que hay en la Provincia, cuantas en la ciudad de Ushuaia y que de ser así deberían reconocer a todas las otras. El concejal Bertotto agrega que el ve el esfuerzo en las empresas que se desean declarar, siendo que algunas son empresas familiares y han tenido grandes logros por el trabajo hecho a conciencia, pero que tampoco quiere avanzar sin la visión de la Cámara porque quizás otros también lo merezcan o no. El concejal Romero agrega que con el criterio que tiene el concejal Bertotto, todas las empresas deberían ser reconocidas. El concejal Bocchicchio sostiene que esta bien darle un reconocimiento a los que tienen un diferencial en calidad de servicio, porque el turismo genera trabajo y la posibilidad de comunicar hacia fuera como es la ciudad, lo que no puede quedar a criterio discrecional de los concejales. Los concejales deciden invitar a la Cámara de Turismo para el día 16 de agosto de 2018 a fin de conocer su opinión al respecto-----

Por el asunto **1003/2017** referente a regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y el paseo de canes; la secretaria le recuerda a los concejales que se le remitió una nota al Sr. De Artueno y que todavía no se recibe respuesta. Por otra



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Acta N° 4/2018

parte el concejal Bocchicchio expresa que sería importante la opinión de el personal de zoonosis. Los concejales resuelven una nota de comisión al personal de zoonosis invitándolos a la reunión que se realizará luego de la sesión pautada para el día 22 del corriente.-----

Por el asunto 1696/2016 referente a modificaciones que plantea la Sra. Porta respecto de las ordenanzas de tenencia de mascotas, el concejal Bocchicchio sostiene que lo que plantea la vecina es inviable. Los concejales determinan enviar el asunto a Conocimiento de Bloque.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
677/2018	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ crear el Programa de Capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA).	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
382/2018	Calidad de Vida y Turismo	Proyecto de ordenanza r/instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de campanas de reciclaje del pet y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	<b>Reiteran Nota de Comisión</b> invitando para la próxima comisión luego de la sesión pautada para el 22 del corriente al Secretario de Medio Ambiente para conocer su opinión al respecto. Fecha a confirmar. Convalidan Los presentes
273/2018	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ constituir el Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer, como espacio de trabajo y consulta interinstitucional.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza</b> con modificaciones y unificándolo con asunto 1390/2016. Convalidan Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	<b>Nota de Comisión</b> invitando para el 16 de agosto del corriente a los alumnos del Cent y a la Cámara de Turismo, a fin de conocer su opinión al respecto. Convalidan Los presentes
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	<b>Nota de Comisión</b> invitando para la próxima reunión de fecha 16 de agosto del corriente a la Cámara de Turismo para conocer su opinión al respecto. Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.	<b>Nota de Comisión</b> invitando para la próxima reunión de fecha 16 de agosto del corriente a la Cámara de Turismo para conocer su opinión al respecto. Convalidan Los presentes



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Acta N° 4/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	<b>Nota de Comisión</b> dirigida a la Dirección de Zoonosis invitándolos para la próxima reunión de comisión después de la sesión pautada para el día 22 de agosto del corriente. Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejel (MC).	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligatoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	<b>Dictamen Final</b> sobre asunto 1696/2016. Se aconseja remitir a <b>Conocimiento de Bloque</b> . Convalidan Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza</b> con modificaciones y unificándolo con asunto 273/2018. Convalidan Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Acta N° 4/2018**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
367/2013	Movimiento Popular Fuegoينو	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----